

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN JUNTA DE GOBIERNO

OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2017

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día 8 de mayo de 2017, en la Sala de Juntas del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, ubicada en Avenida Barranca del Muerto No. 341, colonia San José Insurgentes, Delegación Benito Juárez, con el propósito de celebrar la Octava Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, se reunieron:

PRESIDENCIA:

Dr. Eduardo Backhoff Escudero. Consejero Presidente de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Dra. Teresa Bracho González. Consejera de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Mtro. Gilberto Ramón Guevara Niebla. Consejero de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Mtra. Sylvia Irene Schmelkes del Valle. Consejera de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Dra. Margarita María Zorrilla Fierro, Consejera de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

SECRETARÍA TÉCNICA

Mtra. Verónica Malo Guzmán. Coordinadora Ejecutiva de la Junta de Gobierno.

FUERON INVITADOS:

Mtro. Agustín Eduardo Carrillo Suárez. Director General de Asuntos Jurídicos del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Lic. José Roberto Cubas Carlín. Coordinador de direcciones del INEE en las entidades federativas.

Lic. Jorge Antonio Hernández Uralde. Titular de la Unidad de Evaluación del Sistema Educativo Nacional del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Lic. Miguel Ángel de Jesús López Reyes. Titular de la Unidad de Administración.

Lic. Luis Felipe Michel Díaz. Contralor Interno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación

Dr. Francisco Miranda López. Titular de la Unidad de Evaluación del Sistema Educativo Nacional del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación

Dra. María del Carmen Reyes Guerrero, Titular de la Unidad de Información y Fomento de la Cultura de la Evaluación del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

El Dr. Eduardo Backhoff Escudero presidió la Sesión de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Solicitud de acuerdo para la autorización de *los instrumentos de la Etapa 1. Informe de Responsabilidades Profesionales y de la Etapa 2. Proyecto de intervención del asesor técnico pedagógico, del proceso de evaluación de desempeño del personal con funciones de asesoría técnica pedagógica, al término de su periodo de inducción. Ciclo escolar 2017-2018.*
4. Solicitud de acuerdo para la aprobación *del Programa de Mediano Plazo del SNEE 2016 -2020.*
5. Solicitud de acuerdo para autorizar al Consejero Presidente celebrar diversos actos jurídicos.
6. Solicitud de acuerdo para la aprobación de *la convocatoria para la recertificación de los evaluadores del desempeño en educación básica y media superior.*
7. Cierre de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

El Dr. Eduardo Backhoff Escudero preguntó a la Secretaria Técnica, previa verificación de la lista de asistencia (**Anexo 1**), si existe el quórum legal necesario para llevar a cabo la presente sesión, lo cual es confirmado por la Secretaria Técnica; enseguida el Consejero Presidente manifestó: Con fundamento en lo dispuesto en los artículos: 24, 31, 39, 42 y 45 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 16 y 20 del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, declaro instalada la Octava Sesión Extraordinaria del año 2017 de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.

El Consejero Presidente sometió a la consideración de la Junta de Gobierno el Orden del Día propuesto en la carpeta electrónica que les fue puesta a disposición con antelación a la presente sesión

Los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo SEJG/8-17/01,R	Se aprueba el Orden del Día para la presente sesión.
---	--

3. *Solicitud de acuerdo para la autorización de los instrumentos de la Etapa 1. Informe de Responsabilidades Profesionales y de la Etapa 2. Proyecto de intervención del asesor técnico pedagógico, del proceso de evaluación de desempeño del personal con funciones de asesoría técnica pedagógica, al término de su periodo de inducción. Ciclo escolar 2017-2018.*

El Consejero Presidente manifestó que los antecedentes relativos a este punto del orden del día se encuentran en la carpeta electrónica que se puso a disposición de los Consejeros e Invitados con anterioridad a la presente sesión, e invitó a los asistentes a realizar los comentarios que estimen pertinentes.

El Lic. Jorge Antonio Hernández Uralde expuso las generalidades del tema propuesto. En el caso del instrumento de la etapa 1 se está recomendando que no se apruebe, mientras que en relación con el instrumento de la etapa 2 sí se propone la aprobación del mismo. Al respecto, la Mtra. Sylvia Schmelkes del Valle comentó que sería adecuado buscar diversificar las instancias que realizan instrumentos de evaluación. La Dra. Margarita Zorrilla Fierro al respecto comentó que en efecto es necesario diversificar pero que no es posible abrir el tema sin contar con reglas y controles adecuados. La Dra. Teresa Bracho González expresó que considera que el tema está fuera del alcance del INEE, dado que corresponde a la SEP definir la forma en que se llevan y controlan estos procesos: que no debe dejarse de lado la consideración de la seguridad de los instrumentos en este delicado tema. Expresó que el INEE debe

facilitar que el proceso vaya mejorando en cada ocasión. El Mtro. Gilberto Guevara Niebla consideró que el Instituto debería orientarse a la elaboración de una política de formación de personal que permita ofrecer alternativas al proceso de elaboración de instrumentos de evaluación.

No habiendo más comentarios al respecto, el Consejero Presidente pidió a los integrantes de la Junta que se manifestaran sobre la aprobación del acuerdo que se propone, y así mismo, solicitó a la Secretaria Técnica que diera lectura a los términos en que quedaría el mismo conforme a lo siguiente:

**Acuerdo
SEJG/8-17/02,R**

La Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, en su Octava Sesión Extraordinaria, celebrada el 08 de mayo de 2017, con la presencia del Consejero Presidente Eduardo Backhoff Escudero y de los Consejeros Teresa Bracho González, Gilberto Ramón Guevara Niebla, Sylvia Irene Schmelkes del Valle y Margarita María Zorrilla Fierro; con fundamento en los artículos 3o., fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, fracción VIII; 55, fracción V de la Ley General del Servicio Profesional Docente; 22, 28, fracción VIII y 38, fracción VI, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; y una vez realizada la revisión respectiva de los instrumentos para la evaluación del desempeño del personal con funciones de asesoría técnica pedagógica en Educación Básica, al término de su periodo de inducción. Etapas 1 y 2. Ciclo escolar 2017-2018; la Junta de Gobierno, respecto de la etapa 2, aprueba los siguientes instrumentos para su aplicación:

Etapa 2. Proyecto de intervención del asesor técnico pedagógico (Tareas evaluativas):

1. Proyecto de intervención del asesor técnico pedagógico. Educación Básica (Preescolar, Primaria y Secundaria)
2. Proyecto de intervención del asesor técnico pedagógico. Educación Física
3. Proyecto de intervención del asesor técnico pedagógico. Educación Especial

Respecto de la etapa 1, la Junta de Gobierno no aprueba los siguientes instrumentos:

Etapa 1. Informe de responsabilidades profesionales:

1. Informe de responsabilidades profesionales. Cuestionario. Autoridad inmediata superior del asesor técnico pedagógico.
2. Informe de responsabilidades profesionales. Cuestionario. Asesor técnico pedagógico.

ggm
cc

[Handwritten signature]

Artículo 38, fracción VI, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, que a la letra dice:

“Son facultades de la Junta:

VI. Aprobar los instrumentos, lineamientos, directrices, criterios y demás medidas y actos jurídicos a que se refiere esta Ley;”

Publíquese en la página de Internet del Instituto.

4. Solicitud de acuerdo para la aprobación del Programa de Mediano Plazo del SNEE 2016 -2020.

El Consejero Presidente manifestó que los antecedentes relativos a este punto del orden del día se encuentran en la carpeta electrónica que se puso a disposición de los Consejeros e Invitados con anterioridad a la presente sesión, e invitó a los asistentes a realizar los comentarios que estimen pertinentes.

El Dr. Francisco Miranda López puntualizó a los presentes las generalidades del tema en cuestión. Recordó que el documento que se presenta a consideración de los integrantes de la Junta ya incorpora las observaciones que en su momento fueron planteadas. Señaló que el mismo se alineó al contenido del Programa Estratégico de Desarrollo Institucional (PROEDI) Expuso que ya se trabaja la estrategia inicial de apoyo al proceso de implementación con el proyecto de elaboración de guías. El Mtro. Gilberto Guevara Niebla precisó que hay un componente del sistema que no se considera para evaluación y que lo son los padres de familia, por lo que estimó que debe ser incorporado. La Dra. Teresa Bracho González consideró que sus observaciones fueron consideradas, y que por cuanto hace a la observación del Mtro. Gilberto Guevara Niebla, esta evaluación debe hacerse por cuanto hace a los mecanismos de participación social y no necesariamente de manera directa teniendo como sujetos de la evaluación a los padres de familia. El Dr. Eduardo Backhoff Escudero considero que el funcionamiento educativo del estado debe ser considerado y evaluado. La Dra. Teresa Bracho González cuestionó si en el acuerdo correspondiente deberá señalarse como antecedente que el programa que se propone fue hecho del conocimiento de la Conferencia del Sistema Nacional de Evaluación Educativa. Los integrantes de la Junta de Gobierno estuvieron de acuerdo con esta puntualización para efectos de que se integre en la redacción final del acuerdo.

No habiendo más comentarios al respecto, el Consejero Presidente pidió a los integrantes de la Junta que se manifestaran sobre la aprobación del acuerdo que se propone, y así mismo, solicitó a la Secretaria Técnica que diera lectura a los términos en que quedaría el mismo conforme a lo siguiente:

**Acuerdo
SEJG/8-17/03,R**

La Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, en su Octava Sesión Extraordinaria, celebrada el 08 de mayo de 2017, con la presencia del Consejero Presidente Eduardo Backhoff Escudero y de los Consejeros Teresa Bracho González, Gilberto Ramón Guevara Niebla, Sylvia Irene Schmelkes del Valle y Margarita María Zorrilla Fierro; con fundamento en los artículos 3º, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 24, 38, fracción XXII de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; transitorio tercero de los Lineamientos para la elaboración y el seguimiento del Programa de Mediano Plazo del Sistema Nacional de Evaluación Educativa. LINEE-11-2016; la Junta de Gobierno aprueba el Programa de Mediano Plazo del Sistema Nacional de Evaluación Educativa (SNEE) 2016-2020, con base en las consideraciones consensuadas por los integrantes de la Conferencia del Sistema Nacional de Evaluación Educativa, en su Primera Sesión Ordinaria de fecha 26 de abril de 2017.

Artículo 38, fracción XXII, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, que a la letra dice:

"Son facultades de la Junta:

XXII. Las demás que confiera esta Ley y otras disposiciones aplicables."

Publíquese en la página de internet del Instituto.

5. Solicitud de acuerdo para autorizar al Consejero Presidente celebrar diversos actos jurídicos.

El Consejero Presidente manifestó que los antecedentes relativos a este punto del orden del día se encuentran en la carpeta electrónica que se puso a disposición de los Consejeros e Invitados con anterioridad a la presente sesión, e invitó a los asistentes a realizar los comentarios que estimen pertinentes.

El Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes expuso que se trata de un acuerdo necesario para el ejercicio de las facultades y atribuciones del actual presidente de la Junta de Gobierno y del Instituto. La Dra. Teresa Bracho González inquirió si resulta necesario revocar el acuerdo que en su momento se emitió en favor de la Mtra. Sylvia Schmelkes del Valle. El Mtro. Agustín Carrillo Suárez comentó al respecto que no resulta necesario, ya que es públicamente conocido que el Dr. Eduardo Backhoff Escudero asumió como

Consejero Presidente del Instituto, y que el ejercicio de las facultades que se señalan en el acuerdo se desprenden de dicha condición.

No habiendo comentarios al respecto, el Consejero Presidente pidió a los integrantes de la Junta que se manifestaran sobre la aprobación del acuerdo que se propone, y así mismo, solicitó a la Secretaria Técnica que diera lectura a los términos en que quedaría el mismo conforme a lo siguiente:

<p>Acuerdo SEJG/8-17/04,R</p>	<p>La Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, en su Octava Sesión Extraordinaria, celebrada el 08 de mayo de 2017, con la presencia del Consejero Presidente Eduardo Backhoff Escudero y de los Consejeros Teresa Bracho González, Gilberto Ramón Guevara Niebla, Sylvia Irene Schmelkes del Valle y Margarita María Zorrilla Fierro; con fundamento en los artículos 3o., fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22; 38, fracciones VI, XV y XXII; y 44, fracción V de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno acuerda la autorización al Dr. Eduardo Backhoff Escudero, Consejero Presidente del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, para celebrar los actos jurídicos que al efecto resulten necesarios para la colaboración y coordinación con las autoridades educativas, así como con personas físicas o morales, entidades y organizaciones de los sectores público, social y privado, tanto nacionales como extranjeros.</p> <p>Artículo 38, fracciones VI, XV y XXII, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, que a la letra dicen:</p> <p>“Son facultades de la Junta: VI. Aprobar los instrumentos, lineamientos, directrices, criterios y demás medidas y actos jurídicos a los que se refiere esta Ley; XV. Aprobar los actos jurídicos de coordinación y colaboración a que se refiere la presente Ley; XXII. Las demás que confiera esta Ley y otras disposiciones aplicables”</p> <p>Publíquese en la página de Internet del Instituto.</p>
--	---

6. Solicitud de acuerdo para la aprobación de la “Convocatoria para la recertificación de los evaluadores del desempeño en educación básica y media superior”.

El Consejero Presidente manifestó que los antecedentes relativos a este punto del orden del día se encuentran en la carpeta electrónica que se puso a disposición de los Consejeros e Invitados con

9911
28

[Handwritten signature]
No. 10

anterioridad a la presente sesión, e invitó a los asistentes a realizar los comentarios que estimen pertinentes.

El Dr. Francisco Miranda López expuso las generalidades del tema que se trata. Comentó que se requiere abrir la convocatoria para re certificar a los evaluadores que se certificaron en los años 2014 – 2015, y comentó que el examen de competencias evaluativas deberá modificarse de acuerdo al nuevo modelo de evaluación del desempeño. El Dr. Eduardo Backhoff Escudero manifestó su interés por que los exámenes de certificación de evaluadores cumplan con todos los criterios técnicos de evaluación publicados por el Instituto, y así mismo, que el Instituto tenga conocimiento profundo del proceso de elaboración de dichos exámenes. Consideró que se tiene la oportunidad de mejorar los procedimientos de certificación, por lo que sugirió se realicen el seguimiento y los estudios de validez predictiva. La Dra. Teresa Bracho González cuestionó si el registro de participantes se hará por los canales tradicionales que tiene la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente, porque deberemos estar atentos a los riesgos de la plataforma de registro. No habiendo más comentarios al respecto, el Consejero Presidente pidió a los integrantes de la Junta que se manifestaran sobre la aprobación del acuerdo que se propone, y así mismo, solicitó a la Secretaría Técnica que diera lectura a los términos en que quedaría el mismo conforme a lo siguiente:

**Acuerdo
SEJG/8-17/05,R**

La Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, en su Octava Sesión Extraordinaria, celebrada el 08 de mayo de 2017, con la presencia del Consejero Presidente Eduardo Backhoff Escudero y de los Consejeros Teresa Bracho González, Gilberto Ramón Guevara Niebla, Sylvia Irene Schmelkes del Valle y Margarita María Zorrilla Fierro; con fundamento en los artículos 3o., fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4, fracción X; 52, último párrafo de la Ley General del Servicio Profesional Docente; 22; 38, fracción XXII de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 2, fracción XXXI; 66, 67 y 70 de los Lineamientos para la selección, capacitación y certificación de evaluadores del desempeño en Educación Básica y Media Superior para el ciclo escolar 2017-2018. LINEE-03-2017; la Junta de Gobierno aprueba la Convocatoria para la recertificación de evaluadores del desempeño en educación básica y media superior 2017.

Artículo 38, fracción XXII, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, que a la letra dice:

"Son facultades de la Junta:

XXII. Las demás que confiera esta Ley y otras disposiciones aplicables"

Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

7. Cierre de la sesión.

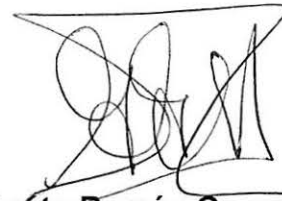
No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente manifestó que, siendo las 12:00 horas del día de la fecha, se da por concluida esta sesión y agradeció la participación de los asistentes.



Dr. Eduardo Backhoff Escudero
Consejero Presidente



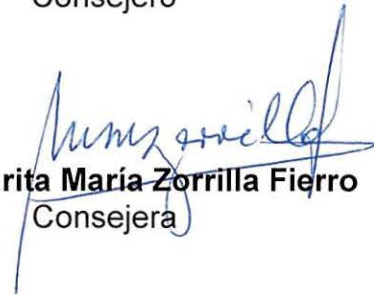
Dra. Teresa Bracho González
Consejera



**Mtro. Gilberto Ramón Guevara
Niebla**
Consejero



**Mtra. Sylvia Irene Schmelkes del
Valle**
Consejera



Dra. Margarita María Zorrilla Fierro
Consejera



Instituto Nacional para la
Evaluación de la Educación

México

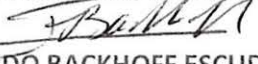
Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
Junta de Gobierno

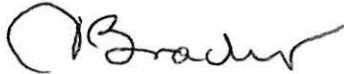

Mtra. Verónica Malo Guzmán
Secretaria Técnica.

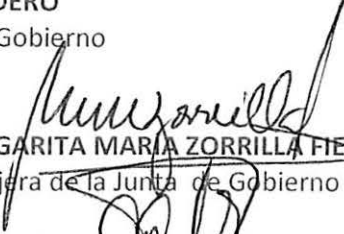
Forman parte de esta acta los anexos siguientes: Anexo al punto 1. Lista de asistencia.




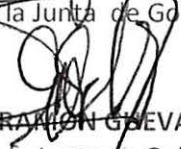
LISTA DE ASISTENCIA


DR. EDUARDO BACKHOFF ESCUDERO
Consejero Presidente de la Junta de Gobierno


DRA. TERESA BRACHO GONZÁLEZ
Consejera de la Junta de Gobierno


DRA. MARGARITA MARÍA ZORRILLA FIERRO
Consejera de la Junta de Gobierno


MTRA. SYLVIA SCHMELKES DEL VALLE
Consejera de la Junta de Gobierno



MTRO. GILBERTO RAMÓN GUEVARA NIEBLA
Consejero de la Junta de Gobierno

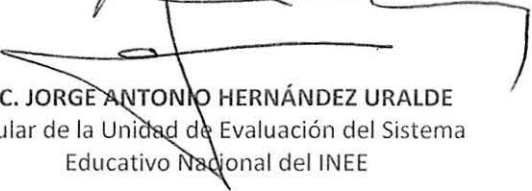
SECRETARÍA TÉCNICA


MTRA. VERÓNICA MALO GUZMÁN
Coordinadora Ejecutiva de la Junta de Gobierno

INVITADOS



MTRO. AGUSTÍN EDUARDO CARRILLO SUÁREZ
Director General de Asuntos Jurídicos


LIC. JOSÉ ROBERTO CUBAS CARLIN
Coordinador de Direcciones del INEE en las
Entidades Federativas


LIC. JORGE ANTONIO HERNÁNDEZ URALDE
Titular de la Unidad de Evaluación del Sistema
Educativo Nacional del INEE


LIC. MIGUEL ÁNGEL DE JESÚS LÓPEZ REYES
Titular de la Unidad de Administración


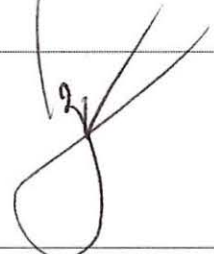

LIC. LUIS FELIPE MICHEL DÍAZ
Titular de la Contraloría Interna del INEE.


DR. FRANCISCO MIRANDA LÓPEZ
Titular de la Unidad de Normatividad y Política
Educativa del INEE



DRA. MARÍA DEL CARMEN REYES GUERRERO
 Titular de la Unidad de Información y Fomento de la
 Cultura de la Evaluación

OTROS ASISTENTES

Nombre y cargo	Firma
<p>Susana Justo Garza Directora General de Planeación, Organización y Evaluación</p>	
<p>Edwin C. Ramírez Díaz Director de lo Cotencioso</p>	
<p>Yelanda Edith Leyra Borajas</p> 